

# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE



PROMOVRIENDO EL DESARROLLO  
ALCALDÍA

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, PERIODO ADMINISTRATIVO 2019-2023.

Loreto, 02 de marzo del 2021.

### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD y 59 de la Ordenanza respectiva, CONVOCO a los señores Concejales a **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 04 de marzo del 2021  
HORA : 14h00  
LUGAR : Despacho de Alcaldía

### ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Análisis y Resolución en segunda y definitiva instancia de la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Reformatoria aprobada en sesiones de Concejo de los días 16 y 23 de Mayo del 2012, que Regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Loreto.
6. Análisis y Resolución sobre la autorización al Alcalde para la renovación del Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Ávila Huiruno, cuyo objeto es la permanencia de la excavadora en el Gad Parroquial.
7. Clausura.

Atentamente,



Sra. Doris Lorena Urapari Encalada

**ALCALDESA DEL CANTON LORETO ENCARGADA**

En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.